



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

90**MADRID NÚMERO 4**

EDICTO

Doña Ana María Ruiz Tejero, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Vicente Liwag Sancho, contra “Esabe Vigilancia, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidad, registrado con el número 320 de 2012, se ha acordado citar a “Esabe Vigilancia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de febrero de 2013, a las nueve y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones dirigidas se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Y para que sirva de citación a “Esabe Vigilancia, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.633/12)

